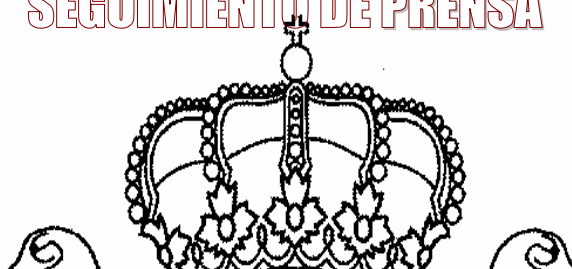




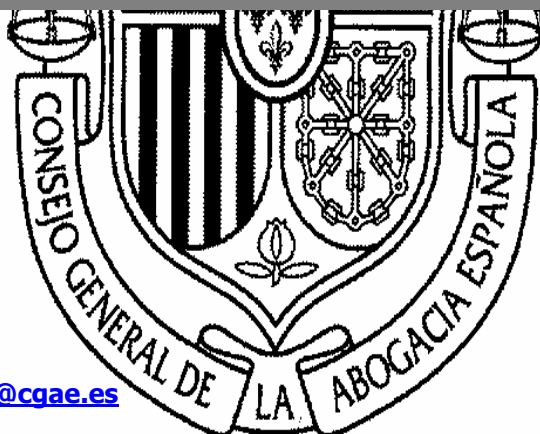
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



**Resumen:
Colegial**

9 de julio de 2004



e-mail prensa: prensa@cgae.es

RESUMEN COLEGIAL 9.07.04

Titulares.-

9.07.04

Comisión Extranjería fijará condiciones asistencia inmigrantes
Cerrado conflicto asistencia jurídica a inmigrantes
Juristas valencianos pedirán indemnizaciones PHN
Analizan doble victimización de maltratadas

ABC.ES
DIARIO JEREZ
GACETA NEGOC.
DIARIO CORDOB.

8.07.04

Otorgan Cruz San Raimundo Peñafort a José Germán Botella
Cecot pide que reglamento Extranjería destape trabajo ilegal

INFORMACION
DIARI TERRASSA

7,07.04

“Juez, te has ´enrollao”

IDEAL GRANADA

6.07.04

Expertos en derecho examinan situación laboral inmigrante
Descongelar pensiones de abogados Editorial

VOZ ALMERIA
INFORMACION

5.07.04

Justicia duplica su aportación al turno oficio malos tratos
El Colegio de Tenerife clausura curso 2003-2004 EPJ
Plan de choque para la inmigración
Juventud pionera

EL PAIS P. VASCO
GACETA CANARIA
DIARIO MÁLAGA
DIARIO BURGOS

[Secciones]

Lo más destacado

Portada
Últimas Noticias
Índice
Opinión
Córdoba
Andalucía
Deportes
Toros

Nacional
Internacional
Economía
Deportes
Sociedad
Cultura
Comunicación
Espectáculos
Gente
Tiempo
Lotería
Programación TV
Esquelas
abc.es en tu PDA
Edición PDF

Selecciona tu
edición

[Ediciones]www.tucas.com**[Canales]**

ABC Cultural
Ciclismo
Empleo
Especiales
Finanzas
Formación
Fútbol
Inmobiliario

INMOBILIARIO

Toda la información sobre el sector. Encuentra tu casa

SOCIEDAD

EDICIÓN IMPRESA - SOCIEDAD

Una Comisión de Extranjería fijará las condiciones en la asistencia jurídica a inmigrantes en Algeciras

ABC/

ALGECIRAS. La Junta de Andalucía y el Colegio de Abogados de Cádiz han alcanzado un acuerdo que cierra el conflicto sobre la asistencia jurídica gratuita a inmigrantes, que el año pasado provocó la congelación de los pagos de la Junta al detectar irregularidades en 3.900 expedientes.

Un comunicado de la Consejería de Justicia remitido a Efe indica que la solución prevé la creación de una Comisión de Extranjería en el seno del Colegio, compuesta por letrados de la provincia, que se encargará de fijar las condiciones en las que se presta la asistencia jurídica a los inmigrantes que llegan a la zona.

Transferencias paralizadas

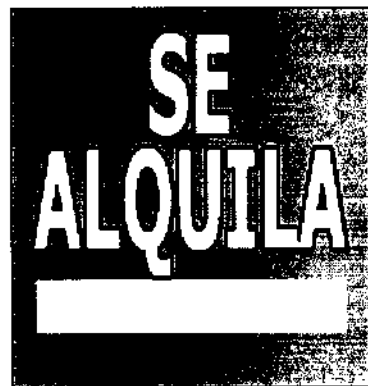
La Junta de Andalucía paralizó a finales del año pasado una transferencia de 54.000 euros al detectar irregularidades en el servicio prestado a inmigrantes.

Según los datos facilitados entonces por Justicia, dichas irregularidades consistían en presentar recursos fuera de plazo, modelos idénticos para distintas personas y aplicar legislación derogada, y se detectaron en 1.400 expedientes del primer trimestre de 2003, con 44 letrados implicados, y en otros 2.500 recursos del segundo trimestre, realizados por 77 letrados.

Revisión de expedientes

La solución alcanzada es fruto de la propuesta que ha planteado la Consejería a la institución colegial gaditana y que ha sido aceptada por sus responsables, propuesta que «sienta las bases para resolver los problemas que han afectado a la prestación de este servicio durante los últimos meses», según el comunicado.

La citada comisión asumirá también la labor de revisar los expedientes de la asistencia jurídica gratuita prestada por los abogados algecireños durante el primer trimestre del presente ejercicio, y que ya han sido remitidos por el



Imprimir Votar Enviar

Visitas: 0 Puntuación: 0

Envíos por email: 0

Impresiones: 0

→ **Lo más destacado**

Confortel Hoteles

Colegio gaditano a la Consejería.

Esta comisión «tomará como criterios en esta tarea de revisión la presentación de recursos fuera de plazo y aquellos que aleguen una legislación ya derogada como motivos de exclusión», explica el comunicado.

La Consejería, por su parte, se compromete con este acuerdo a realizar todas las gestiones necesarias ante las instituciones competentes en materia de inmigración con vistas a «mejorar las condiciones en las que los abogados de Algeciras prestan este servicio gratuito a los extranjeros que llegan a las costas gaditanas». El acuerdo «es fruto de la voluntad conjunta de la Consejería de Justicia y el Colegio de Abogados de Cádiz para prestar un servicio de calidad a los inmigrantes, objetivo prioritario que comparten ambas instituciones», dice el comunicado.

[Ver noticias de hoy](#) | [Ver noticias de ayer](#)

Noticias

Jerez

Provincia

Andalucía

ortada
oy
pinión
paña
lundo
conomía
eportes
rocopa 2004
otor
nternet
ociedad
ultura
astronomía
nteractivos
iosco Rosa
osa de niños
amas juegan

Agenda útil

lasificados
oches usados
artelera
lisis y cultos
oróscopo
tiempo
orteos
armacias
ransportes

PROVINCIA

colegio de abogados

Cerrado el conflicto de la asistencia jurídica a inmigrantes

REDACCIÓN.  Recomienda esta noticia

CÁDIZ. La Junta de Andalucía y el Colegio de Abogados de Cádiz han alcanzado un acuerdo que cierra el conflicto sobre la asistencia jurídica gratuita a inmigrantes, que el año pasado provocó la congelación de los pagos de la administración autonómica al detectar irregularidades en 3.900 expedientes.

La Consejería de Justicia indica que la solución prevé la creación de una Comisión de Extranjería en el seno del Colegio, compuesta por letrados de la provincia, que fijará las condiciones en las que se presta la asistencia jurídica a los inmigrantes que llegan a la zona.

La Junta paralizó a finales del año pasado una transferencia de 54.000 euros al detectar irregularidades en el servicio prestado a inmigrantes.

Según la Junta, las irregularidades consistían en presentar recursos fuera de plazo, modelos idénticos para distintas personas y aplicar legislación derogada, y se detectaron en 1.400 expedientes del primer trimestre de 2003, con 44 letrados implicados, y en otros 2.500 recursos del segundo trimestre, realizados por 77 letrados. La solución alcanzada es fruto de la propuesta que ha planteado la Consejería a la institución colegial gaditana.

TRASVASE DEL EBRO

Juristas valencianos pedirán indemnizaciones por la paralización del PHN

El Estado deberá pagar el 6% de la obra contratada

J. CARDONA

Madrid. La Asociación de abogados y procuradores de Valencia se ha ofrecido a "prestar de forma gratuita y a través de los despachos profesionales de sus asociados el asesoramiento jurídico necesario a los afectados por el decreto de paralización del trasvase del Ebro", según ha manifestado su presidente, Enrique Fliquete, en una entrevista concedida al portal jurídico en Internet *Vlex*.

Esta asociación de ámbito nacional tiene previsto crear una red de asistencia jurídica gratuita que actuará de forma coordinada con los servicios jurídicos de la Generalitat Valenciana, quienes de momento han lanzado un llamamiento para involucrar a los colegios de abogados y procuradores de la Comunidad.

Según Fliquete, más de 70 abogados de la Comunidad ya se han ofrecido para prestar sus servicios en esta red, que, si finalmente llega a



Francisco Camps, preside la Generalitat Valenciana

constituirse, dará cobertura a las tres provincias valencianas y la Región de Murcia.

La red asesorará a los afectados —empresas adjudicatarias y particulares afectados por los procesos de expropiación— "que sean susceptibles de resarcimiento por responsabilidad en todo aquello que perjudicase la suspensión del trasvase",

según Fliquete. Los afectados van desde agricultores, propietarios de terrenos, promotores e industriales, entre otros.

Indemnizaciones

En el caso de los contratistas adjudicatarios, "las empresas podrán reclamar por la suspensión de los trámites de ejecución de los contratos", señala Fliquete quien recuerda que la Ley de Contratos de Administraciones Públicas determina el derecho a ser indemnizado por el 6% del valor de la obra, sin perjuicio de las consecuencias en los trámites de expropiación de terrenos, según la legislación.

En el caso de los particulares afectados en los procesos de expropiación ya iniciados, muchos de ellos ya han recibido cantidades a cuenta por sus terrenos y la derogación del trasvase implica la devolución de las cantidades percibidas, con las consiguientes reclamaciones de daños y perjuicios.



►► Una imagen del acto de presentación del libro

PRESENTACIÓN DEL LIBRO 'EL DERECHO AL REVÉS'

Analizan la doble victimización de las maltratadas

► Estudio elaborado por once abogadas cordobesas de la Asociación Themis

REDACCIÓN
CÓRDOBA

El estudio dedicado a la doble victimización que sufren las mujeres maltratadas elaborado por once abogadas cordobesas de la Asociación Themis fue presentado ayer en forma de libro. En éste se analiza el efecto que tiene en las víctimas el hacer público un delito que antes no salía del ámbito de lo privado y que, en ocasiones, lejos de proporcionar a la víctima la protección y solución justa, le ocasiona nuevos

problemas. A la repercusión negativa que padece la víctima de delitos como éste en el contacto con la justicia, la sanidad, la prensa o la familia, se le llama victimización secundaria, mientras que la victimización primaria son las consecuencias directas del delito como el daño físico y moral y la falta de seguridad.

El proyecto y la coordinación del estudio ha sido realizado por Aurora Genovés. También han participado en la obra, entre otras abogadas, Concepción García, Pilar Bravo, Carmen Olivares y Soledad Muñoz. El estudio es el resultado de un año de trabajo. Parte de la legislación ha cambiado, pero según las autoras, la situación social y de victimización secundaria continúa, algo que esperan cambien con una ley integral. ■

↶ Recargar

↶ Volver

Otorgan la Cruz de San Raimundo de Peñafort a José Germán Botella, decano de los abogados

D. P.

El Ministerio de Justicia ha decidido galardonar al decano del Colegio de Abogados de Orihuela, José Germán Botella, «en atención a los méritos y circunstancias que concurren en su persona» con la Cruz Distinguida de primera clase de la Orden de San Raimundo Peñafort.

Esta condecoración es otorgada para premiar el mérito a la Justicia en los servicios prestados a miembros profesionales directamente relacionadas con ella y cuantos hayan contribuido al desarrollo del Derecho.

José Germán Botella lleva ejerciendo la abogacía desde hace 50 años y está al frente del Colegio de Abogados de Orihuela diecisiete. Uno de sus mayores logros, según fuentes de este colegio profesional que agrupa a unos 370 abogados también del partido judicial vecino de Torreveja, es la construcción y puesta en marcha del edificio del colegio para sacarlo de las precarias dependencias que ocupaba en los actuales juzgados.





Cecot pide que el reglamento de extranjería destape el trabajo ilegal

La patronal terrassense ha participado en la redacción de la propuesta de la Generalitat

La patronal terrassense Cecot ha participado en el grupo de trabajo que la Generalitat ha creado para elaborar propuestas para el nuevo reglamento de la Ley de Extranjería, que se debate en Madrid.

Cristina Mas

Cecot es una de las entidades catalanas que han participado en la redacción de la propuesta que la Generalitat tramitará al Gobierno para definir el nuevo reglamento de la ley de extranjería y que se hizo pública ayer. La principal aportación de la patronal terrassense ha quedado reflejada en uno de los cuatro ejes centrales del documento: hacer «aflojar» una parte importante de los irregulares en la sociedad catalana.

David Garrofé, secretario general de Cecot, concreta en qué términos se discutió este punto en las reuniones del grupo de trabajo formado por sindicatos, patronal y entidades cívicas. «Lo que se propone es que se abra un periodo en el que los empresarios puedan regularizar a los trabajadores sin papeles que tienen en sus plantillas, sin que se expongan a una sanción», explica Garrofé. Pasado este periodo de afluencia voluntaria, que tendría una duración de algunos meses, la inspección de trabajo podría actuar «sin piedad» contra quienes tienen trabajadores irregulares a su servicio.

Garrofé plantea que esta es una demanda de las pymes, para resolver «un problema que no es responsabilidad de empresarios ni de trabajadores, sino de la incompetencia de la Administración». El secretario general de la patronal terrassense asegura que



El personal colocó una valla para ordenar la cola en la calle de Edison

Remiten las colas en la OTG

El segundo día de atención a los inmigrantes en la oficina de empleo de la calle de Edison se resolvió sin grandes aglomeraciones. La oficina tramitó ayer un total de 223 expedientes y la mayoría de los que acudieron pudieron entregar su documentación ayer mismo. Un total de 120 se fueron con un número para el día siguiente: la organización de la oficina ha mejorado y ya se les indica a qué hora tienen que acudir. Se prevén treinta números por cada media hora. Un centenar de inmigrantes aguardaban frente a la oficina antes de que abriera sus puertas, a las tres de la tarde. Aunque el director, Ricard J6, había anunciado que se solicitaría al Ayuntamiento la colocación de vallas para ordenar la cola, sólo fue necesaria una, por la menor afluencia de solicitantes.

Ayer no se repitieron las escenas de colapso que se vivieron el martes, primer día de funcionamiento del operativo derivado

del acuerdo entre la Generalitat y la Delegación del Gobierno para desencallar el colapso administrativo en la renovación de permisos de residencia y trabajo.

Los inmigrantes lamentaban que no hubiera más orden en la cola, pero se mostraron satisfechos con la medida, que permite obtener un resguardo con el que pueden ejercer todos los derechos derivados de su condición de regularizados. Otros denunciaron que no se les facilita el impreso de solicitud, que debe descargarse en internet. Para quienes no pueden entender la web en castellano, desde la oficina se aconseja dirigirse a la calle de la Unió, donde en los locales de CCOO y UGT se les ofrece asesoramiento. En las oficinas locales de los sindicatos hay unos setecientos expedientes de inmigrantes vecinos de Terrassa, cuya situación estaba regularizada, que han visto caducar sus permisos a causa de la lentitud administrativa. ■

Garrofé valora muy positivamente la iniciativa de acuerdo de la Generalitat y el redactado final de la propuesta. «Han sido muchas reuniones de trabajo y muy intensas, pero sindicatos, patronal y sociedad civil hemos llegado a un consenso que expresa con una sola voz en Madrid cuál es la propuesta de Catalunya en materia de extranjería». Define el resultado como «un paquete de medidas posibilista elaborado por entidades con mucha experiencia».

Entre las entidades implicadas en la redacción de la propuesta se cuentan también los sindicatos mayoritarios, el Consejo de la Abogacía Catalana, el colegio de abogados, la Diputación de Barcelona, las entidades del sector servicios, y dos institutos universitarios.

CAMBIO REGLAMENTARIO

Las otras medidas que la Generalitat reclama a Madrid suponen algunos cambios en el actual reglamento. Se propone eliminar el requisito de dos años de residencia irregular para quienes no hayan podido renovar sus papeles por falta de trabajo; se reduce de tres a dos años el tiempo de residencia ilegal para solicitar los papeles si se cuenta con una oferta de trabajo y se crea la figura del «arraigo social», por la que se podrían regularizar quienes demuestran participar en la sociedad civil.

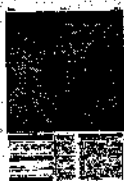
Otra de las modificaciones es la creación de una autorización de residencia y trabajo de 40 días de duración para que los recién llegados tengan la oportunidad de encontrar un trabajo.

La Generalitat reclama además la transferencia de competencias puesto que la realidad actual «es muy distinta de la que vio surgir el Estatut d'Autonomia».

«quienes abusan sin escrúpulos a los inmigrantes irregulares no son empresarios y suponen una competencia des-

leal». Garrofé se muestra partidario de que la Inspección de Trabajo actúe «con la máxima dureza» ante quienes

se nieguen a regularizar a sus trabajadores, aunque reconoce que «es muy difícil actuar si no existe una denuncia».



Los chicos granadinos 'condenados' a hacer el Camino de Santiago para rehabilitarse, que hoy llegan a Compostela, narran sus experiencias e impresiones

«Juez, te has 'enrollao'»

CARLOS MORÁN / FOTO: IDEAL / GRANADA



LA META. Santiago de Compostela vista desde lo alto del célebre Monte del Gozo.

Lo mejor del camino ha sido tocar la arena de las playas gallegas: no hay piedras como en Granada. Es muy suavecita y muy diferente». Al otro lado del teléfono 'móvil', varias voces chillonas y adolescentes pugnan por imponerse. Se interrumpen constantemente. Es una 'torre de Babel' de discursos atropellados. Las frases llegan tartamudeantes, inacabadas, a este lado del auricular. Suenan felices y emocionadas.

Los seis chicos y una niña -de entre 15 y 18 años- que el juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud, 'condenó' a recorrer el Camino de Santiago para rehabilitarlos estaban ayer muy cerca del final de la escapada. «El tiempo está feo. Hay nubes negras. Creo que nos faltan ocho kilómetros para llegar a ver 'al Santiago'», explica uno de los 'reos'.

Habían desde algún lugar entre la localidad de Padrón y la capital compostelana, cuyo alcalde tiene previsto recibirlos hoy. Será el broche a una reconfortante aventura que comenzó el pasado día uno de julio en Tuy, en la misma frontera con Portugal.

Desde entonces, los chavales -y seis monitores, uno de ellos un ex 'cliente' del tribunal que, tras enderezar su vida, colabora en la recuperación de otros muchachos- han caminado una media de 20 kilómetros diarios. «Es lo peor, que hay que andar mucho, pero no nos han salido ampollas en los pies», comentan a través del teléfono móvil.

Buena comida

En el otro plato de la balanza, bastante más cargado que el de las quejas, estarían las ensenadas de la bravía costa atlántica, «el color verde que hay por todas partes, la amabilidad de la gente y las comidas que nos hacen los monitores: pollo con patatas, hamburguesas... todo buenísimo; se come mejor que en un restaurante», casi gritan los excursionistas, que han sido condenados por robos o, en algún caso, por conducirse violentamente con algún miembro de su propia familia.

La condición esencial para participar en la expedición era contar con un historial en el que no hubiese infracciones graves. Quedaban descartados los chicos condenados a penas de internamiento, que es la medida más dura pra-

vista en la Ley de Menores. Además, los elegidos han dado pruebas de que no volverán a las andadas. Han aprovechado la oportunidad que les dio la Justicia. No obstante, la idea de mandarlos a hacer el Camino de Santiago no es un premio, pero tampoco una sanción. Después de las trastadas, volvían a estar en senda buena. Era el momento de reforzar esa conducta positiva.

Alcalde y percebes

Los castigos de los protagonistas de esta historia no eran dramáticos, pero sí -y es la marca de la casa- muy recurrentes. «A ver si después de esto me pueden quitar

la medida de limpiar las playas, que estoy harto» aprovecha uno de los excursionistas para solicitar indulgencia.

También hay quien formula peticiones menos egoístas. «Esto está muy bien. Juez, te has 'enrollao' de verdad. Ahora queremos hacer la ruta francesa»

«Vale, pero, a cambio, no volverás a delinquir, ¿verdad?», responde Emilio Calatayud.

«Buenos. Un detalle llamativo. En mitad de la caminata, los chavales recibieron una visita muy especial: la del padre y un hijo del magistrado de Menores. «Juez, tu padre es muy simpático y tu hijo muy

guapo», casi grita la única femina de la excursión.

Hoy cuando acaben la ruta jacobea, mantendrán otro encuentro importante: el alcalde de Santiago de Compostela, el socialista Xosé Sánchez Bugallo, les recibirá en el Ayuntamiento.

Nada más conocer la original iniciativa reeducadora, el consistorio compostelano contactó con el tribunal para hacerle saber que el regidor estaba interesado en conocer a los expedicionarios granadinos. Hoy es el día. «Le vamos a pedir percebes y un buen pescador», dicen los viajeros entre risas.

Además, el Juzgado de Meno-

EL CAMINO PORTUGUES

Recorrido: El día 30 de junio, la expedición viaja -en autobús y tren- desde Granada a Vigo. Día 1 de julio, Tul-O Porrño, 16 kilómetros. Día 2 de julio, Porrño-Redondela, 14 Km. Día 3, Redondela-Pontevedra, 21 km. Día 4, Pontevedra-Caldas, 22 Km. Día 5, Caldas- Padrón, 21 km. Día 6, Padrón-Santiago de Compostela, 22 km.

«Lo mejor ha sido tocar la arena de las playas gallegas; es muy suavecita»

«Lo peor es que hay que andar mucho, pero no nos han salido ampollas»

res de Granada, conocido nacional e internacionalmente por su decidida apuesta por la reinserción de sus 'pupilos', recibió varias cajas con el equipo oficial del buen peregrino: mapas, libros, prendas... Las responsables del envío fueron las instituciones que se encargan de promocionar el Camino de Santiago. Al igual que el Ayuntamiento, quisieron colaborar.

Redacciones

Asimismo, una empresa privada, el Corte Inglés de Granada, facilitó el 'ajuar' necesario a los caminantes: botas, mochilas, cantimploras...

Todo el mundo se ha volcado con una iniciativa amable sobre la que aún no va a caer el talón. Cuando regresen, los peregrinos deberán poner sus experiencias por escrito. Ahora los que deben 'enrollarse' son ellos. El juez ya lo hizo.



LEY DE EXTRANJERIA

Expertos en derecho examinan la situación laboral del inmigrante

**Profesores de la UAL
 tratan de clarificar las
 leyes que regulan el
 trabajo y los derechos
 de los extranjeros**

**A. BENITEZ
 REDACCION**

La Universidad de Almería cuenta entre sus filas con investigadores en Derecho dedicados al análisis en profundidad de toda la legislación que afecta actualmente a los trabajadores nacionales y extranjeros desde diferentes perspectivas, entre las que se encuentran la Ley de Extranjería de 2000 y todas las modificaciones que ésta ha entrado.

Manuel Gámez Orea, profesor de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, comenta que "la ley actual reconoce el derecho a la sanidad a todos los extranjeros, incluidos los ilegales, siempre que estén incluidos en los padrones municipales, y a los no incluidos les reconoce la asistencia de urgencia. También les reconoce el derecho a la educación a los menores de 18 años, aunque residan ilegalmente, y a los que residen legalmente en las mismas condiciones que a los españoles". Sin embargo, prosigue Gámez, "la ley no les reconoce a los ilegales los derechos a la libertad sindical y de huelga".



Manuel Gámez Orea es uno de los profesores de la UAL que analiza la Ley de Extranjería de 2000

España tiene suscritos varios convenios internacionales sobre derechos humanos y sociales, pero algunos de ellos facultan al Estado para limitar o no reconocer determinados derechos a ciudadanos extranjeros que no residen legalmente en España. "A pesar de ello, comenta Gámez, hay otros que obligan a reconocer determinados derechos o prestaciones sociales a todos los extranjeros, legales o ilegales, como

por ejemplo, el Convenio 19 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre prestaciones por accidentes de trabajo".

Distintas perspectivas
 Gámez está centrado en el estudio de sanciones laborales y de prevención de riesgos, además de temas de Seguridad Social. "Otros compañeros, como la profesora M^a Luisa Trinidad, abordan la situación laboral

del extranjero desde el campo del derecho internacional privado, o desde su aspecto penal, como es el caso de la profesora M^a Dolores Comacho", explica Gámez. Estos profesores han publicado varios trabajos específicos sobre extranjería y comentarios a las leyes en la editorial Comares.

La controvertida Ley de Extranjería de 2000 ha suscitado mucha polémica desde su aprobación. Las

consiguientes modificaciones y aclaraciones que tratan de desentrañar el verdadero significado de la ley demuestran lo difícil que resulta su comprensión y aplicación por parte de los juristas y de los inspectores de trabajo.

"El hecho de trabajar deber permitir el acceso a los derechos laborales -así lo reconoce la ley desde el año 2000 ya, incluso para los irregulares- y de Seguridad Social, aspecto éste más controvertido en la ley y que está dando lugar a opiniones divergentes entre los especialistas que lo han estudiado", explica Gámez. "A mi juicio, esto permite que se le reconozcan a los ilegales al menos las prestaciones de Seguridad Social específicamente previstas para ellos en la ley y en los convenios internacionales suscritos por España", añade este experto.

Poder del Estado

El Estado, no obstante, puede ejercer las potestades sancionadoras sobre el empresario que contrata ilegales o sobre el propio trabajador que reside ilegalmente en España, tesituras que no deberían impedir dar de alta en Seguridad Social a los extranjeros irregulares para impedir situaciones de marginación o de competencia desleal entre las empresas. "Sobre los extranjeros legales no hay problema alguno, porque la autorización administrativa para trabajar los equipara plenamente a los españoles sobre este particular", apunta Gámez.

Precisamente, es en los casos más concretos donde se pueden encontrar los fallos de la Ley, que puede ir mejorando mediante el análisis de la jurisprudencia y las sentencias dictadas hasta el momento. Más información científica en la página web www.andaluciainvestiga.com.



**FRANCISCO DE
LAS MARINAS
ALFÉREZ**
Abogado jubilado y
presidente de
Fomocova

Descongelar las pensiones de los abogados

La Mutualidad General de Abogacía ha abierto una ventana de esperanza al haber aceptado realizar un estudio urgente, que permita buscar la fórmula para actualizar las prestaciones de jubilación, viudedad y orfandad, que están congeladas desde el año 1991, con la pérdida del poder adquisitivo que representa, que ya asciende, en algunos casos, a más del 60%. La Asamblea Ordinaria de la Mutualidad ha debatido el informe presentado por un Grupo de Trabajo constituido al efecto para realizar un estudio del futuro de la Mutualidad. La intervención de un número importante de mutualistas, que coincidieron en la necesidad de revisar el modelo actual por otros más flexibles. El colectivo de mutualistas afectado, ha venido exponiendo la injusta situación que la congelación de las prestaciones comporta, que ha motivado pronunciamientos solidarios del I Congreso de la Abogacía Valenciana y del VIII Congreso de la Abogacía Española, ante la indiferencia de la Mutualidad. En el debate se han hecho planteamientos de todo tipo, entre los que figura la posibilidad de integrar a la Mutualidad en el Régimen de la Seguridad Social. La sugerencia de diversas actuaciones, como la generación de ingresos indirectos, de ingresos directos, la intervención de los Colegios de Abogados, en su acción protectora, y fundamentalmente, la flexibilización del sistema financiero de capitalización, gestionando la aplicación de un sistema menos rígido, que permita mejorar las prestaciones y revalorizar las pensiones, utilizando la Fundación Obra Social de la Abogacía, sin riesgo para la solvencia de los compromisos de la Mutualidad, nos hacen concluir que será posible la actualización de las prestaciones de la Mutualidad de la Abogacía, si se cuenta con la solidaridad del colectivo de Abogados de España, y con la sensibilidad de los órganos rectores de la Mutualidad para afrontarlo, que la Asamblea General le ha impuesto en el debate. □

Justicia cuadruplica su aportación al nuevo turno de oficio de malos tratos

Y. MONTERO, San Sebastián

El Departamento de Justicia multiplicará por cuatro la partida económica global que destina cada semana a financiar el turno de oficio para los casos de violencia doméstica y agresiones sexuales, existente en cada uno de los territorios vascos. La cifra total pasará de 1.800 a 7.200 euros semanales. Este incremento servirá para

poner en marcha, a partir de hoy, la reestructuración del servicio de asistencia letrada gratuita acordada entre el Gobierno vasco y los colegios de abogados de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa. La reorganización permitirá que los letrados adscritos voluntariamente al turno realicen su trabajo en mejores condiciones.

PASA A LA PÁGINA 3



Siete abogados de titulares y seis suplentes atenderán cada día el turno de oficio de malos tratos en la comunidad

VIENE DE LA PÁGINA 1

Hasta el momento, el turno de oficio contaba cada día con un solo abogado de guardia por provincia, apoyado por otro de refuerzo. El Ejecutivo destinaba al servicio 600 euros semanales en cada territorio. Este esquema no satisfacía a los letrados de Vizcaya, pero, sobre todo, a los de Guipúzcoa, que a finales del pasado mes de mayo llegaron a anunciar la posibilidad de llevar a cabo un plante general de protesta. Se quejaban de su insuficiente remuneración, del exceso de trabajo y de los largos desplazamientos,

que les restaban excesivo tiempo de trabajo en sus despachos.

Las negociaciones entre Justicia y el Consejo Vasco de la Abogacía, que reúne a los colegios de las tres provincias, se intensificaron entonces en busca de mejoras. Hace un par de semanas, los colegios de Vizcaya y Alava ya anunciaron que habían llegado a un acuerdo con el Gobierno vasco. Así, el territorio vizcaíno contará desde hoy con tres abogados de guardia y otros tres de refuerzo cada día, repartidos en otras tantas zonas: Bilbao, Durango y Gernika y Barakaldo, Getxo y Balmaseda. La par-

tida económica para el servicio pasará de 600 euros semanales a 3.600. En Alava, un letrado permanecerá de guardia en Amurrio, mientras que otro, apoyado por el de refuerzo, se encargará del resto del territorio. El presupuesto saltará de 600 a 1.200 euros.

Los letrados de Guipúzcoa eran los que faltaban por cerrar el acuerdo con Justicia. Finalmente, la pasada semana acordaron que, a partir de ahora, el turno de oficio estará integrado cada día por dos abogados titulares de guardia y otros dos de refuerzo, que se dividirán en dos zonas:

Irún, Tolosa y San Sebastián, por un lado, y Azpeitia, Bergara y Eibar, por otro. El importe destinado cada semana al turno subirá de 600 a 2.400 euros.

No obstante, Guipúzcoa se toma esta reestructuración como "un primer paso", pues su objetivo final es que este territorio se distribuya en tres áreas. Ahora no cuenta con el número de letrados suficiente para ello, pero confía que las mejoras introducidas en el turno, al que están adscritos 60 abogados, lo hagan más atractivo para otros, indica su coordinadora, Lourdes Empananza.



Carmen Pitti (en el centro), decana del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife. / LA GACETA

El Colegio de Abogados clausura el curso 2003-2004 de Práctica Jurídica

S.C. DE TENERIFE.— El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife celebró el pasado viernes día 2 la clausura del curso 2003-2004 de Práctica Jurídica, que congregó a más de 90 personas en el salón de actos de su sede.

El acontecimiento estuvo presidido por la decana del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, presidenta del Consejo Recor de la Escuela, Carmen Pitti, así como por el director de la Escuela de Prácticas Jurídicas, Cirilo Frías y la secretaria de la misma, Esther Medina.

La ceremonia comenzó con unas palabras de Pitti en agradecimiento a su labor docente durante los años 1995 y 2001 al delegado de la Agencia Tributaria de Santa Cruz de Tenerife, Jesús Miguel González, a quien se le hizo entrega de una placa por su "entrega incondicional hacia la Escuela". De igual manera, se concedió un diploma a los 28 profesores que han dado clases a los abogados durante este año académico, entre los que se encontraban magistrados, letrados, fiscales, notarios, registradores, policías y guardias civiles. Final-

mente, se procedió al reparto de los títulos a los 44 alumnos que han finalizado el curso.

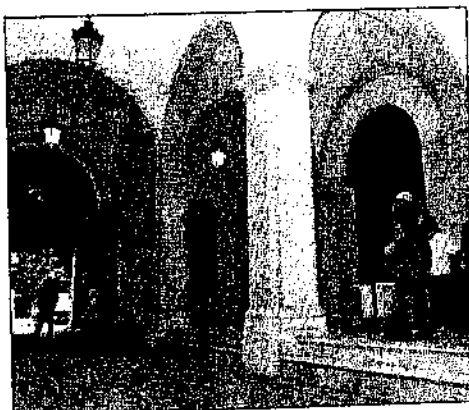
La Escuela de Prácticas Jurídicas de Santa Cruz de Tenerife está tutelada por el Colegio de Abogados y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, a través de un convenio firmado entre ambos organismos. Carmen Pitti recordó que "ésta es la fórmula que hemos encontrado para preparar a los futuros letrados, a la espera de que se elabore por parte del Gobierno una ley de acceso a la profesión de abogado".

INMIGRACIÓN >> PLAN DE CHOQUE | INCREMENTAN LOS EFECTIVOS EN EL PALACIO DE LA ADUANA

El nombramiento del nuevo titular de la Unidad de Extranjeros en Málaga viene a reforzar las medidas urgentes dictadas por el Ejecutivo central para agilizar la tramitación de los 30.000 expedientes de extranjeros paralizados



El nuevo subdelegado del Gobierno central en Málaga, Hilario López Luna, explicó qué se ampliará a la tarde el horario de atención a usuarios y se contratará a más personal. | JUNIOR



Subdelegación inicia el desbloqueo de 30.000 expedientes de extranjería

El representante del Gobierno en Málaga, Hilario López Luna, espera una rápida tramitación de las solicitudes

Por INMACULADA GONZÁLEZ
 I MÁLAGA

Tarea nada fácil la que les queda por delante a los funcionarios de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, que intentan dar curso legal a los miles de expedientes de regulación de inmigrantes acumulados en las dependencias de la Aduana en los últimos años. "Dentro de un plazo razonable y rápido de tiempo, vamos a intentar desbloquear la paralización de cerca de 30.000 documentos, tanto del personal extranjero que quiere tramitar su residencia como los que piden un permiso de trabajo", aseguró el subdelegado del Gobierno en Málaga,

Hilario López Luna, en una entrevista concedida a este medio de comunicación. Tras las medidas urgentes dictadas por el Ejecutivo central, se ha puesto en marcha un plan de choque que contempla actuaciones concretas como la contratación de personal que realice las tareas administrativas, la apertura en horario de tarde de las oficinas del INEM y del INSS (tanto en la costa como en la capital) y el nombramiento del nuevo titular de la Unidad de Extranjeros en Málaga, Fernando Valverde Dongil. A la propia Subdelegación del Gobierno se han incorporado ya ocho funcionarios para solventar el problema de los expedientes de extranjería paralizados, aunque no se descarta ampliar aún más esta dotación con la que poder hacer frente a las solicitudes pendientes. Sobre la llegada de pateras en las últimas semanas a las costas malagueñas, López Luna restó importancia a este hecho, al que no considera "alarmante", y se mostró más preocupado por aquellos extranjeros que eligen la provincia para delinquir. "No debemos sentir temor de personas que llegan dispuestas a trabajar", declaró. A ellas, y a los miles de foráneos que intentan regularizar su situación como residentes, van dirigidas estas primeras medidas de la Subdelegación del Gobierno en mate-

ria de inmigración. De cara a los que ven en la costa un lugar idóneo para sus techoras, la Administración central combatirá este fenómeno con los nombramientos de d



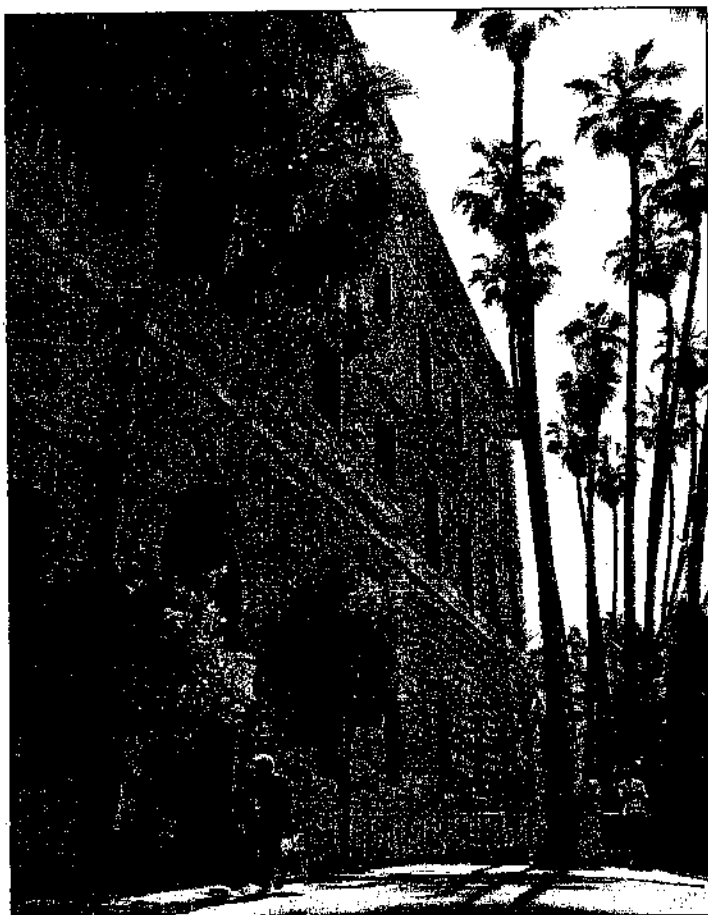
Centro de Internamiento de Extranjeros de Capuchinos. | DIARIO

INMIGRACIÓN >> PLAN DE CHOQUE | EL GOBIERNO ADOPTA MEDIDAS URGENTES EN ESTA MATERIA

El próximo mes se podría conocer la nueva sede

Por **INMACULADA GONZÁLEZ MALAGA**

"Consciente" de la responsabilidad que le toca asumir durante los próximos cuatro años, ahora más que nunca después de dos meses en el cargo, el nuevo subdelegado del Gobierno en Málaga, Hilario López Luna, ultima las líneas de actuación de su mandato. Con los nuevos retos que comienzan llega por añadidura un polémico asunto: la cesión de la Aduana, que ahora parece cerrar un ciclo de debates y desacuerdos entre los estamentos sociales y políticos. Las "previsiones y compromisos" sustituyen a los plazos, según afirmó el Subdelegado, con relación al traslado a una nueva sede, dejando a la Aduana para uso museístico. "Está previsto que en el mes de julio se produzca la firma por la que la actual sede de la Subdelegación pasará a pertenecer a Cultura. Mi deseo es que, antes de que esto ocurra, se pueda dar la información sobre cuál será la nueva ubicación". El problema está en encontrar el lugar adecuado. Por el momento, se estudian varias propuestas.



Administraciones Públicas y Cultura firman en julio la cesión del Palacio de la Aduana, sede de Subdelegación. I.P.R.

numerosos colectivos", López Luna mostró un gran interés por la "situación real" del Centro de Internamientos de Capuchinos, afirmando que hará las propuestas necesarias para que "dentro de la finalidad que tiene el centro, se garantice los derechos de los internos". En este sentido, el subdelegado ya ha dado los primeros pasos manteniendo una reunión con

el Colegio de Abogados de Málaga. También se pusieron en marcha, el pasado 15 de junio, los servicios necesarios para atender a los 50.000 norteafricanos que utilizan el puerto de la capital como puente de acceso al continente vecino. "Para una mayor comodidad de los usuarios, la Operación Paso del Estrecho contempla varias medidas sociales, sanitarias y de apar-

ciamiento". Hilario López Luna explicó que la mayor incidencia de este tránsito estival se produce en las carreteras malagueñas, donde está previsto que se registren más de un millón de desplazamientos. Para su regulación "la Guardia Civil de Tráfico ha desplegado las medidas necesarias para la ayuda de estas personas que van camino Alge-

LAS CLAVES



PRIORIDAD EN LA LUCHA CONTRA LAS MAFIAS

El subdelegado del Gobierno se mostró convencido de que será eficaz la lucha contra el asentamiento en la costa de bandas extranjeras organizadas. En este sentido López Luna explicó que los nombramientos de los comisarios de Estepona y Marbella viene a confirmar el interés del Gobierno por este asunto.



OPERACIÓN PASO DEL ESTRECHO

Desde el inicio de la Operación Paso del Estrecho, el 15 de junio, hasta su fin, la Guardia Civil de Tráfico prevé un volumen de hasta un millón de desplazamientos en la provincia, principal vía de acceso hacia el puerto de Algeciras y puente para muchos al continente africano.

Refuerzos para la seguridad en verano

Por I.G.
(MALAGA)

"Todos los temas son prioritarios", pero la proximidad del verano y la llegada masiva de ciudadanos españoles y extranjeros a la provincia en busca de descanso hacen de la seguridad un asunto de máximo interés. Así lo

afirmó el subdelegado del Gobierno en Málaga, quien anunció que habrá un refuerzo de los cuerpos de seguridad del Estado en la provincia, que supondrá la incorporación de 330 agentes. El diseño de una campaña especial para la época estival va acompañada del incremento de las plantillas. "El cuerpo de Policía Nacional ten-

drá un aumento neto de 140 agentes que han terminado ahora su preparación y que vienen acompañados por 100 profesionales más como consecuencia de un concurso-traslado; mientras que la Guardia Civil en Málaga recibirá un refuerzo de 90 funcionarios, entre alumnos en prácticas y profesionales", explica López Luna.



Juventud pionera

La Agrupación de Jóvenes Abogados presentará en el Congreso Nacional una ponencia que por primera vez no aborda los problemas del joven sino sobre el Enjuiciamiento Civil

A.S.R. / BURGOS

Dijo Marco Tulio Cicerón en Roma que las leyes se han hecho para el bien de los ciudadanos. Este parece ser, a priori, el motor que mueve la maquinaria legislativa, pero en ocasiones la tecnología falla y en el producto final se detectan imperfecciones. Es el caso de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aprobada en el año 2000, que a ojos de los profesionales de la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) de Burgos podría mejorarse con unos sencillos arreglos.

Esta propuesta de mejora será expuesta en el XIII Congreso Estatal de la Abogacía Joven a celebrar entre el 2 y el 4 de diciembre en San Sebastián.

La novedad de esta ponencia no es el contenido -«demasiado técnico», precisan- sino su carácter pionero: «Hasta ahora las ponencias que se suelen hacer dentro de los congresos de abogados jóvenes trataban temas relacionados directamente con la problemática de abogados jóvenes -mutualidad, dificultad de acceso...- y la nuestra es la primera que se va a hacer sin estar tan directamente relacionada con nuestro ámbito sino con el ejercicio en general. No diferencia a un abogado joven de otro», precisa Jorge García Bustamante, presidente de este colectivo.

La Ley de Enjuiciamiento Civil «no es derecho de fondo, no explica cómo repartir una herencia o si un contrato es vinculante o no. Es un instrumento que dice cómo funciona el propio proceso. Es algo muy técnico», indica José Luis García, que expondrá el documento en San Sebastián como despedida de la Agrupación pues ya ha pasado la barrera de los cuarenta.

Los fallos de la ley son varios. Algunos afectan al cliente directa-



De i. a d.: Cristina Merino, Juan C. Gallardo, F. Iglesia, J. Marticorena, Jorge García, Belén Marticorena y J. Luis García. / J.M.

La propuesta se ha elaborado conjuntamente con los miembros de la AJA de Salamanca

mente, otros perjudican el trabajo del abogado, aunque «todo lo que sea facilitar el oficio del abogado es beneficiar al cliente». La exigencia de distintos informes periciales a las partes cuando al final se tiene en cuenta el mandado por el juez, la ausencia de regulación de la ruptura de parejas de hecho con

hijo, la presentación de la demanda por escrito en un juicio oral mientras que las alegaciones se hacen oralmente sin tiempo a prepararlas... son los puntos que necesitan un retoque.

«Es un intento de perfeccionamiento», matiza el presidente. «La Ley está bien. Supone un acceso a la justicia porque la anterior era muy antigua, de finales del siglo XIX, y lo que se hacía era parchear con regulaciones y modificaciones parciales la ley», añade Merino.

Un aspecto positivo de esta ley es la recuperación de la oralidad, según Cristina Merino. «No es lo mismo declarar delante del juez, que hacerlo en la oficina con los funcionarios y relajado, donde a

cada persona le puede costar menos mentir».

Esta ponencia, elaborada conjuntamente con la AJA de Salamanca, aspira a llegar a las Cortes españolas. «Las conclusiones obtenidas en el congreso de San Sebastián más las que presente el Consejo General de la Abogacía se van a trasladar al Consejo General del Poder Judicial y de ahí al Ministerio de Justicia», explica Belén Marticorena.

Los jóvenes abogados tienen ganas e ilusión y trabajan para que cambie la sentencia dictada por Balzac: las leyes son como las telas de araña, a través de las cuales pasan libremente las moscas grandes y quedan enredadas las pequeñas.